

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.872/2021

Comisaría de Aguas

Modificación de características de concesión de aguas públicas
Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-4246/2019-CYG.

Peticionarios: Molino de Don Federico SL.

Uso: riego (leñosos-olivar) 55,92 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 83.880,00.

Caudal concesional (l/s): 8,39.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Aluvial del Guadalquivir – Curso medio	Montoro	Córdoba	383582	4212883
2	Aluvial del Guadalquivir – Curso medio	Montoro	Córdoba	383397	4213285
3	Aluvial del Guadalquivir – Curso medio	Montoro	Córdoba	383643	4212912
4	Aluvial del Guadalquivir – Curso medio	Montoro	Córdoba	383470	4212891
5	Aluvial del Guadalquivir – Curso medio	Montoro	Córdoba	383354	4213005
6	Aluvial del Guadalquivir – Curso medio	Montoro	Córdoba	383240	4212532

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la unificación de las concesiones TC-17/4197, TC-17/4198 y TC17/4199 en un solo aprovechamiento al tratarse de la misma explotación agrícola y derivarse las aguas a un aljibe común, habiéndose producido un reajuste de la superficie regable a 55,92 ha., en lugar de 63,51 ha. concedidas entre las tres, así como la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142, 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo

de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.